

Madrid, a 08 de febrero de 2022

## UGT Solicita Concurso de Traslados antes de la finalización de los procesos de Estabilidad

Desde UGT se solicitó, mediante escrito realizado al Director General, que se realice concurso de traslado antes de los procesos de Estabilidad ofertando las plazas previamente, antes de la toma de posesión de los aspirantes, quedando las plazas que dejan los fijos, para los aprobados con plaza en el proceso de estabilidad.

De esta forma damos respuesta a las necesidades de conciliación del personal fijo, que llevan desde 2012 sin concurso de traslados.

Desde UGT se solicitó, mediante escrito realizado a la dirección general, que se realice concurso de traslados para el personal fijo una vez estén concluidos los procesos de estabilización y antes de que los aspirantes de estos procesos hagan la toma de posesión de su plaza ya aprobada.

Y ello en base a:

- la reciente Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que en su artículo 2.4 indica *“En el supuesto de que en la normativa específica sectorial o de cada Administración así se hubiera previsto, los mecanismos de movilidad o de promoción interna previos de cobertura de plazas serán compatibles con los procesos de estabilización”*.
- El Convenio Único para el personal laboral del Ayto de Madrid y sus OOAA recoge en su artículo 86: concurso de traslados, y en el Acuerdo de 30 de septiembre de 2020 de la Mesa de Negociación del Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid por el que se regulan los sistemas de clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos, recoge en su artículo 13;

2) *“Se establecen tres tipos de concurso, cuyas bases generales serán objeto de negociación colectiva en un plazo máximo de 6 meses desde la firma del presente Acuerdo:*

a) *Concurso voluntario de traslados: tiene como finalidad la movilidad de centro de trabajo sin ningún otro tipo de cambio de la actividad laboral.....”*

Seguiremos informando....

## Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)

Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es)

Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd)

